



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 05/2017

Ciudad de México, a 6 de enero de 2017.

EL FENÓMENO DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS DEBE ABORDARSE INTERINSTITUCIONALMENTE Y BAJO UNA ESTRECHA COORDINACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) rechaza de manera contundente los desalojos forzados, levantamientos y demás acciones de “limpieza” social en contra de personas en situación de calle, señaló el Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) de este Organismo, Doctor Javier Conde González.

El Director Ejecutivo del CIADH manifestó que el problema de las poblaciones callejeras debe abordarse interinstitucionalmente y bajo una estrecha coordinación que permita atender, tanto colectiva como individualmente, a niños, niñas, adolescentes, personas adultas y personas mayores en condición vulnerable.

El Doctor Conde González dijo que la CDHDF, en sus 23 años de operación, ha emitido sobre este tema cinco Recomendaciones a las autoridades capitalinas, las cuales en muchos casos actuaron sin condiciones específicas, ni acorde a un protocolo.

Agregó que la CDHDF publicó en el año 2014 un Informe sobre la Situación de las Poblaciones Callejeras, que ofrece un panorama sobre cómo vive este grupo de población y diversas propuestas de atención coordinada entre dependencias, bajo el enfoque de derechos humanos, entre las que destacan: realizar un censo específico y por zonas; brindarles atención territorial inmediata; servicios médicos de calidad; garantizarles apoyo en el caso de uso de enervantes; opciones de empleo; y una alternativa de alojamiento bajo perspectiva integral que no rompa la unidad familiar, entre otras.

www.cd hdf.org.mx